

177

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL
PODER PÚBLICO

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
TOCAIMA – CUNDINAMARCA.**
Calle 2 No.8-98-Fax.8340313

FECHA: Mayo 22 de 2017

OFICIO No. 1152

Doctor
JULIO CESAR PARDO COLLAZOS
Urbanización El Paraíso- Manzana C Casa 4
Tocaima- Cundinamarca -

Ref: Proceso: DIVISORIO No.258154089001-2016-0097-00
Demandante: ANANIAS TORERES AMORTIGUI Y OTROS
Demandada: LUZ ALBA TORRES AMORTIGUI.

Comunico a usted, este Juzgado por auto de fecha Mayo quince de dos mil diecisiete, dictado dentro del asunto de la referencia, se ordenó librarle oficio, con el fin de informar que se ordenó remitir copias de la diligencia de inspección judicial practica(folios 104 a 106) y del documento contentivo de corrección de área y linderos proveniente del IGAC (folios 163 a 167) a fin de que rinda el experticio encomendado, teniendo en cuenta partir de la medición a efectuar desde el mojón 1, establecido en el plano visto a folio 167, lindero que no fue discutido por las partes.

El señor perito procurará establecer si la mejora presuntamente plantada por la demanda se encuentra dentro del área del predio y de ser así en qué porcentaje. Anexo lo anunciado en 8 folios.

Atentamente,|


LUIS ALBERTO PENAGOS LOMBANA
Secretario

et original de este stat, se
emite por pleita de arco
#06 de mayo 22/2017.